



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Cultura fiscal y el cumplimiento de pago del nuevo RUS de los  
microempresarios de Fila Alta – Jaén, periodo 2020.

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

Contador Público

**AUTORAS:**

Bach. Heros Cordova, Nally Giannina (ORCID: 0000-0003-0356-7355)

Bach. Leyva Diaz, Lindaura(ORCID: 0000-0003-2964-1461)

**ASESOR:**

Dr. Gutierrez Ulloa, Cristian Raymound (ORCID: 0000-0001-9791-9627)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

**CHIMBOTE – PERÚ**

**2021**

## **Dedicatoria**

Dedicamos esta investigación a nuestros padres, porque gracias a su amor y guía en todo momento, hemos podido cumplir con nuestro objetivo profesional.

## **Agradecimiento**

A Dios por darnos cada día la oportunidad de ser mejor persona. Agradecemos a las autoridades, docentes y personal administrativo de la UCV, porque gracias a la oportunidad que nos han brindado se ha podido obtener el título profesional. Agradecemos a todos los microempresarios que de manera voluntaria participaron en la encuesta.

## Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de tablas	v
Índice de figuras	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN	8
III. METODOLOGÍA	17
3.1. Tipo y diseño de investigación	17
3.2. Variables y operacionalización	18
3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis	19
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	20
3.5. Procedimientos	21
3.6. Métodos de análisis de datos	22
3.7. Aspectos éticos	22
IV. RESULTADOS	23
V. DISCUSIÓN	28
VI. CONCLUSIONES	30
VII. RECOMENDACIONES	31
REFERENCIAS	32
ANEXOS	38

## Índice de tablas

Tabla 3.1: Distribución de la población	19
Tabla 3.2: Validez y confiabilidad del instrumento para evaluar la cultura fiscal	20
Tabla 3.3: Validez y confiabilidad del instrumento para evaluar el cumplimiento de pago	21
Tabla 4.1: <i>Comparación de los puntajes alcanzados de las variables cultura fiscal y cumplimiento de pago del nuevo TUS de los microempresarios de Fila Alta – Jaén, periodo 2020</i>	23
Tabla 4.2: <i>Niveles de las dimensiones de la cultura fiscal de los microempresarios de Fila Alta – Jaén, periodo 2020</i>	23
Tabla 4.3: Niveles de las dimensiones del cumplimiento de pago del nuevo RUS de los microempresarios de Fila Alta – Jaén, periodo 2020	24
Tabla 4.4 Prueba de Kolmogorov-Smirnova de los puntajes de la cultura fiscal y el cumplimiento de pago del nuevo RUS de los microempresarios de Fila Alta – Jaén, periodo 2020	25
Tabla 4.5 Prueba de Rho de Spearman para la cultura fiscal y el cumplimiento de pago del nuevo RUS de los microempresarios de Fila Alta del distrito de Jaén durante el período 2020	26
Tabla 4.6 Prueba de Rho de Spearman para la dimensión conocimiento de los tributos y su procedimiento de la cultura fiscal y del cumplimiento de pago del nuevo RUS de los microempresarios de Fila Alta del distrito de Jaén durante el período 2020	26
Tabla 4.7 Prueba de Rho de Spearman para la dimensión conciencia tributaria de la cultura fiscal y del cumplimiento de pago del nuevo RUS de los microempresarios de Fila Alta del distrito de Jaén durante el período 2020	27

## Índice de gráficos

Figura 3.1 Diseño de investigación

17

## Resumen.

La cultura fiscal permite a los ciudadanos tomar conciencia sobre el cumplimiento de pago de todos los impuestos que estos están obligados, por haber llevado a cabo actividades empresariales, ya que, dichos pagos, permite al Estado ejecutar obras que beneficien a todas las personas en el territorio nacional. Por ello, este estudio tuvo como objetivo principal determinar la relación de la cultura fiscal con el cumplimiento de pago del nuevo RUS de los microempresarios de Fila Alta del distrito de Jaén durante el período 2020.

De la misma forma se utilizó un enfoque cuantitativo, con diseño no experimental, de corte transversal, de tipo aplicada, con nivel correlacional causal, la técnica manipulada fue la encuesta y el instrumento el cuestionario, el cual, fue aplicado a 60 microempresarios del sector fila alta de la provincia de Jaén.

Los datos fueron alcanzados a través del método descriptivo, revelando que las dimensiones con mayores dificultades fueron el conocimiento de los tributos y su procesamiento, obteniendo un 70% y el nuevo régimen único simplificado con un 48%, ambos en el nivel moderado. En cambio, con el método inferencial se alcanzó un Rho de Spearman del 0.929, existiendo relación entre las variables de estudio.

Los resultados evidencian que el nivel de relación entre el la cultura fiscal y el cumplimiento de pago es significativa, demostrando que mientras en Estado a través del ente regulador tributario promueva la educación fiscal en todos los ciudadanos entonces aumenta el cumplimiento de pago de los impuestos.

**Palabras clave:** Conocimiento de los tributos y su procedimiento, conciencia tributaria, régimen especial de renta, nuevo régimen único simplificado.

## Abstract

The tax culture allows citizens to become aware of the compliance with the payment of all taxes that they are obliged to pay, for having carried out business activities, since such payments allow the State to execute works that benefit all people in the national territory. Therefore, the main objective of this study was to determine the relationship between tax culture and compliance with the payment of the new RUS of the microentrepreneurs of Fila Alta in the district of Jaen during the 2020 period.

In the same way, a quantitative approach was used, with non-experimental design, cross-sectional, applied type, with causal correlational level, the technique used was the survey and the instrument was the questionnaire, which was applied to 60 microentrepreneurs of the fila alta sector of the province of Jaen.

The data were obtained through the descriptive method, revealing that the dimensions with the greatest difficulties were the knowledge of taxes and their processing, obtaining 70%, and the new single simplified regime with 48%, both at the moderate level. On the other hand, with the inferential method, a Spearman's Rho of 0.929 was reached, and there was a relationship between the variables under study.

The results show that the level of relationship between tax culture and payment compliance is significant, demonstrating that as long as the State, through the tax regulating entity, promotes tax education in all citizens, then tax payment compliance increases

**Keywords:** Knowledge of taxes and their procedures, tax awareness, special income regime, new single simplified regime.

## I. INTRODUCCIÓN.

Con el propósito de incentivar a la formalización empresarial de los microempresarios los Gobiernos han aplicado diferentes estrategias fiscales, que les permita aumentar el nivel cumplimiento tributario por parte de este tipo de sujetos obligados, es así, que crearon un régimen tributario simplificado, donde se plasma una cuota fija mensual, los cuales depende del nivel de ingresos que este haya obtenido durante el mes (Cabezas & Andrade, 2021). En Argentina este tipo de impuesto a mayo del 2021 cayó un -40.5% (Ministerio de Economía de Argentina, 2021).

Pese a lucha constante contra la evasión y fraude fiscal, en Bolivia este impuesto cayó en el 2017, un -6% y en el 2018 cayó un -3.5% en comparación a años anteriores (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas [MEF], 2019). No contar con un reporte de gastos tributarios de forma anual, está ocasionando que el Gobierno colombiano no identifique claramente los costos que se generan en los procesos fiscales, empeorándose con la caída del -35% en la recaudación del régimen simplificado, estas situaciones vienen generando un déficit en los ingresos públicos de esta nación (Ministerio de Hacienda, 2021).

En el contexto nacional, de acuerdo al reporte emitido por la Superintendencia de Administración Tributaria (SUNAT, Información tributaria - Ingresos recaudados, 2021), se evidenció una caída muy alta en la recaudación del RUS, pasando del -7% de marzo, al -3.4% en abril, -3.9% en mayo y al -5.2% en junio del 2021, pese a que la economía se activó, aún este tipo de microempresarios no han podido cumplir fehacientemente con el cumplimiento de sus deberes fiscales.

Estas situaciones podrían haber sido generadas por el cierre temporal de las actividades económicas, el cual, ha impactado fuertemente a la economía de los microempresarios, impidiendo cumplir a cabalidad con sus pasivos corrientes, obligándolos a regresar a la informalidad, o incluso algunos sujetos pasivos han decidido cerrar de forma definitiva sus establecimientos comerciales.

En el sector fila alta de la ciudad de Jaén, la gran mayoría de microempresarios vienen enfrentando diferentes situaciones adversas, como la

disminución de sus ventas, el aumento del precio de los productos de primera necesidad, el poco o nulo apoyo de parte del Estado, la corrupción y la exigencia de los bancos a que estos sujetos paguen su deuda financiera, todos estos factores han generado que regresen a la informalidad siendo ocasionado por la edad de estas personas, por una mala educación tributaria, causando que el Gobierno disminuya su recaudación régimen único simplificado.

Se consideró formular como problema de investigación: ¿Cómo se relaciona la cultura fiscal con el cumplimiento de pago del nuevo RUS de los microempresarios de Fila Alta del distrito de Jaén durante el período 2020?

Asimismo, se formularon dos problemas específicos: PE1. ¿Cómo se relaciona el conocimiento de los tributos y su procedimiento con el cumplimiento de pago del nuevo RUS de los microempresarios de Fila Alta del distrito de Jaén durante el período 2020? PE2. ¿Cómo se relaciona la conciencia tributaria con el cumplimiento de pago del nuevo RUS de los microempresarios de Fila Alta del distrito de Jaén durante el período 2020?

Además de ello, se consideró formular como objetivo general: Determinar la relación de la cultura fiscal con el cumplimiento de pago del nuevo RUS de los microempresarios de Fila Alta del distrito de Jaén durante el período 2020. Formulando dos objetivos específicos: OE1. Establecer la relación del conocimiento de los tributos y su procedimiento con el cumplimiento de pago del nuevo RUS de los microempresarios de Fila Alta del distrito de Jaén durante el período 2020 OE2. Establecer la relación de la conciencia tributaria con el cumplimiento de pago del nuevo RUS de los microempresarios de Fila Alta del distrito de Jaén durante el período 2020.

La hipótesis general de este trabajo fue:  $H_i$ = La cultura tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de pago del nuevo RUS de los microempresarios de Fila Alta del distrito de Jaén durante el período 2020;  $H_0$ = La cultura tributaria no se relaciona con el cumplimiento de pago del nuevo RUS de los microempresarios de Fila Alta del distrito de Jaén durante el período 2020.

Las hipótesis específicas son:  $H_1$ = El conocimiento de los tributos y su procedimiento se relaciona significativamente con el cumplimiento de pago del nuevo RUS de los microempresarios de Fila Alta del distrito de Jaén durante el

período 2020; H0= El conocimiento de los tributos y su procedimiento no se relaciona con el cumplimiento de pago del nuevo RUS de los microempresarios de Fila Alta del distrito de Jaén durante el período 2020. H2= La conciencia tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de pago del nuevo RUS de los microempresarios de Fila Alta del distrito de Jaén durante el período 2020; H0= La conciencia tributaria no se relaciona con el cumplimiento de pago del nuevo RUS de los microempresarios de Fila Alta del distrito de Jaén durante el período 2020.

Con respecto a la justificación valor social, esta investigación permitirá a los microempresarios conocer realmente cuál es el proceso que debe llevar para cumplir con el pago de sus gravámenes, permitiendo que no sufra de alguna sanción fiscal por parte de la SUNAT.

Esta investigación de justicia en el valor teórico, en diferentes enfoques científicos el cual, aportan contenido valioso e importante para cada una de las variables.

Con respecto a la justificación valor práctico, este trabajo se afianza a sus variables, dimensiones e indicadores, ya que, esto permitirá tomar en cuenta las preguntas que se formularán a los sujetos pasivos, porque a través de ello, se podrán alcanzar algunas soluciones a los problemas suscitados.

Con respecto al valor metodológico, se justifica porque los datos que se han obtenido en este estudio, podrá ser utilizado por otros investigadores que deseen trabajar una o ambas variables de estudio, consintiendo a estos poder considerarlo como antecedente, permitiendo discutir sus resultados y comparar con los de este trabajo.

## II. MARCO TEÓRICO.

En cuanto a los antecedentes internacionales se tomaron en cuenta los aportes de diferentes autores que han publicado su trabajo en revistas indexadas, los cuales, se detallan a continuación:

Atuguba (2021). Propuso verificar el nivel que poseen los contribuyentes sobre la cultura fiscal, para ello utilizó un estudio bibliométrico, el cual le permitió evidenciar que la falta de conocimientos, valores y conciencia de las autoridades, entidades y sujetos pasivos, es lo que genera que no se recaude lo planificado por el Gobierno, ya que, el 64% indicaron que no conocen exactamente porque deben pagar obligatoriamente una cuota fija.

Hantono (2021). Verificó el nivel de conocimiento, conciencia y moral tributaria en los sujetos pasivos, donde encontró que el 78% no conocen a profundidad la parte fiscal, el 18% no cree conveniente pagar los impuestos por los altos niveles de corrupción, esto quiere decir que sí, el Gobierno decide transparentar todas sus acciones presupuestarias, aumentará la conciencia y con el ello la cultura.

Hassan et al. (2021). Decidieron verificar la evidencia pública de los gastos tributarios en la gestión que las autoridades ejecutan, obteniendo que el 65% indicaron que el Estado no es transparente, un 35% indicaron que no confían en los responsables de manejar el país, esto permite determinar que los sujetos pasivos no poseen una cultura tributaria positiva por el rechazo que sienten por sus autoridades, ya que, consideran que todo lo recaudado por concepto de impuestos, no se utiliza para el bienestar y desarrollo del país, sino de la economía de algunas personas con intereses políticos.

Cabrera et al. (2020). Decidieron inspeccionar el actuar tributario de los sujetos obligados, manejaron un enfoque mixto, el cual, obtuvieron que un 80% no cumplen a cabalidad con el pago de sus gravámenes, siendo generado por querer aumentar sus ganancias, a costas de los impuestos que deben pagar al Gobierno.

Martínez (2020). Resolvió verificar el nivel de cultura fiscal en Panamá, utilizó el acervo documentario, llegando a obtener que el incumplimiento del pago

se da por decisiones propias del contribuyente en un 48%, por desconocimiento un 32% y un 20% por la falta de presión de la autoridad recaudadora, esto permite evidenciar que si se trabaja de manera eficiente la cultura fiscal entonces se podría aumentar el cumplimiento del pago fiscal.

Asgharpour et al. (2019). Resolvieron analizar los componentes de la cultura fiscal, donde evidenciaron que el 89% cumplen voluntariamente con su pago sin necesidad de que el Gobierno realice presión fiscal, esto es generado porque el Estado mensualmente informa a través de sus redes sociales y oficinas sobre la ejecución de los presupuestos, de la misma forma, se evidencia en los hogares el bienestar que poseen por el uso de los ingresos por parte de sus autoridades.

Con respecto a los antecedentes nacionales, se tomaron en cuenta los aportes de autores de diferentes partes del país, el cual, se proceden a contextualizar en los siguientes párrafos:

Quispe et al. (2021). Resolvieron evaluar la relación entre las variables, el cual de acuerdo al coeficiente Rho de Spearman del 0,784, demostró que entre la cultura fiscal y el cumplimiento del pago es positiva alta, asimismo, obtuvo una Sig., menor a 0,05, demostrando que los resultados son estadísticamente significativos.

Condori et al. (2020). Determinaron evaluar los programas y sesiones tributarias que utiliza el Gobierno, donde se evidenció que un 61% indicó que no han recibido sesiones o programas fiscales programados por el gobierno, esto evidencia que al no trabajar en educar tributariamente a los sujetos obligados genera una reducción en el cumplimiento del pago de los tributos.

Ramírez y Nolazco (2020). Decidieron verificar el nivel de percepción de sus autoridades en el manejo de los recursos económicos, donde el 84% indicaron que no confían por el alto nivel de corrupción que se evidencia en el país, el cual, se ve reflejado en las familias, donde la pobreza aumenta a pesar que según reportes internacionales la economía está estable y en crecimiento.

Castro et al. (2020). Determinaron verificar el nivel de transparencia de recaudación fiscal en las plataformas públicas, evidenciando que el

incumplimiento en el pago de los tributos por parte de los sujetos pasivos, es generado por la deficiente información que pública el Estado en sus redes sociales, generando la desconfianza de los ciudadanos y sobre todo en los que se encuentran obligados a tributar.

Cárdenas (2020). Decidió estudiar el nivel educación fiscal de los microempresarios, donde el 63% indicaron que no han recibido charlas tributarias virtuales y el 37% manifestaron que no conocen exactamente cuántos regímenes tributarios existen en el país, esto evidencia el poco o nula importancia que las autoridades le vienen dando a este punto, es por ello que la cultura fiscal si influye en el cumplimiento de pago en el RUS.

Luján y Cano (2019). Decidieron evaluar si la cultura tributaria influye en los delitos fiscales, obteniendo que, al no educar y concientizar a los sujetos obligados a cumplir con el pago de sus impuestos, genera que algunos microempresarios cometan evasión fiscal, el cual, es considerado dentro del marco legal como un delito, pudiendo el sujeto pasivo, ser sentenciado a una pena privativa de la libertad, como a pagar diferentes multas e intereses por los actos cometidos.

Se procede a contextualizar la cultura fiscal, para ello se tomaron en cuenta los aportes de los siguientes autores:

Es el grupo de valores, afirmaciones y cualidades que se comparte un conjunto de personas o en una sociedad (Cabrera & Zapata, 2021).

Es el comportamiento de los individuos obligados por Ley a aportar económicamente al fisco por todas las operaciones comerciales o de renta que estos realicen en un determinado momento (Barros et al. 2021).

Asimismo, se consideraron dos dimensiones: conocimiento de los tributos y sus procedimientos y la conciencia tributaria.

La dimensión 1, es el conocimiento de los tributos y sus procedimientos, en este caso se hace referencia al cumplimiento voluntario de cada ciudadano que genere renta o ejecute actividades comerciales con el pago de los impuestos generados, ya que, mediante estos aportes el Estado podrá alcanzar el bien

común de la sociedad, para ello, debe orientar y educar adecuadamente a los contribuyentes (Ogorodnikova et al. 2020).

Para aumentar la responsabilidad fiscal el Estado debe impulsar a través del ejemplo los valores fiscales, donde se evidencie el buen actuar de todos los niveles de gobierno que existen en el país (Dawood et al. 2020).

Asimismo, se revela que la educación fiscal que han recibido los individuos por parte de las entidades fiscalizadoras, como en este caso la responsabilidad cae en la SUNAT (Flores et al. 2020). Orientar de forma adecuada, correcta y concisa a todos los contribuyentes permite generar una relación abierta y sincera, donde el individuo conocerá como calcular, declarar y pagar sus impuestos, evitando de esta forma multas que afecten considerablemente sus estados financieros (Boitano & Abanto, 2019).

La dimensión 2, es la conciencia tributaria, se define como la motivación que recibe el sujeto obligado por parte de las autoridades fiscales que permitan incentivar el cumplimiento de todos sus deberes con el país (Bonilla, 2014).

En este sentido las autoridades deben tener mucho cuidado en todas las acciones que llevan a cabo, debiendo ser transparentes en la publicación de los datos económicos que permita al ciudadano identificar que sus gobernantes buscan el bienestar común de la nación, estas medidas tendrán un efecto considerable de forma positiva en la decisión de pago de los sujetos pasivos, aumentando su conciencia fiscal (Alharbi et al. 2020).

Asimismo, la administración tributaria deberá generar confianza en todas las medidas legales y administrativas que esta lleve a cabo, siendo importante que se elabore un plan de formación tributaria desde temprana edad de cada uno de los ciudadanos (Taiwo & Babatunde, 2020) .

Ahora, se procede a contextualizar la variable cumplimiento de pago del nuevo RUS, los cuales, se ha decidido tomar los aportes de diferentes autores, que se proceden a citar en los siguientes párrafos:

Es el pago voluntario que ejecutan los sujetos pasivos que se encuentran acogidos a este régimen fiscal debiendo tomar en cuenta sus ingresos

mensuales y la tabla de categorías que la SUNAT ha establecido (Edy et al. 2021).

Asimismo, se afirma que es el desembolso de dinero a favor del Estado por conceptos fiscales, tomando en cuenta todas las ventas realizadas en un determinado periodo fiscal, debiendo tomar en cuenta el último dígito de su registro de contribuyente (Kusumawati & Muchlis, 2021).

Las dimensiones consideradas en el cumplimiento del pago del nuevo RUS, con dos: El régimen especial de renta y el Nuevo Régimen único Simplificado.

Con respecto a la dimensión régimen especial de renta, este régimen está orientado a pequeñas empresas que realicen actividades de comercialización de bienes que adquieran o produzcan, así como la prestación de servicios. A diferencia del NRUS, en este régimen tributario pueden estar tanto las Personas Naturales como las Personas Jurídicas. También se puede emitir Facturas a los clientes. (SUNAT, 2018)

Las actividades que no pueden acoger a este régimen, es la construcción, el transporte de carga de mercancías, las organizaciones de espectáculo público, los casinos, tragamonedas y/u otros de naturaleza similar, asimismo, las agencias de viaje, propaganda y/o publicidad, la venta de inmuebles, actividades vinculadas a las siguientes profesiones: actividades de médicos y odontólogos, actividades veterinarias, actividades jurídicas, actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría, consultoría fiscal y otros. (SUNAT, 2018)

Con respecto a la dimensión régimen único simplificado, se menciona que este tipo de sujetos pasivos no están obligados a llevar libros contables, a no presentar declaración jurada anual (Diario Oficial El Peruano, 2021). Pero si están obligados a cumplir puntualmente el pago único mensual, tomando en cuenta las categorías, por ejemplo, si sus ingresos o compras mensuales son hasta S/5000.00, su cuota será de S/20.00 mensual, pero si sus ingresos o compras mensuales superan los S/5000.00 hasta los S/8000.00 deben cancelar una cuota de S/50.00 (Jiménez, 2016).

Este tipo de microempresarios deben emitir al finalizar al día de forma obligatoria una boleta de venta por el total de sus ingresos, para ello, deben tener un cuaderno de control donde anoten todas sus ventas por más mínima que esta sea, con el propósito de evitar posibles sanciones económicas por parte de la administración feudataria (SUNAT, 2021).

Para incrementar las bases teóricas de esta investigación, se decidió entrevistar al Mg. Victor Puican, sobre el Régimen Único Simplificado, los cuales, nos mencionó que, todos los microempresarios que deseen acogerse a este régimen deben tener en cuenta, que obligatoriamente deben ser personas naturales que realicen actividades como bodegas, puestos de mercado, zapaterías, restaurantes, juguería, peluquerías, entre otros. Donde los ingresos o egresos mensuales no deben superar los S/96,000.00 anuales, u S/8000.00 mensuales.

Este tipo de contribuyentes solo pueden emitir boleta de venta, pero por cada compra que estos lleven a cabo deben exigir factura, salvo que estos compren a otros microempresarios que se encuentren en este régimen fiscal (Gangodawilage et al. 2021).

### III. METODOLOGÍA.

La metodología considerada en este trabajo fue la cuantitativa, porque se utilizaron métodos y técnicas que permitieron aproximarse al conocimiento de la realidad social a través de la extensión, alcance y significado de los hechos realizados. (Hernández & Mendoza, 2018)

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

##### Tipo de investigación

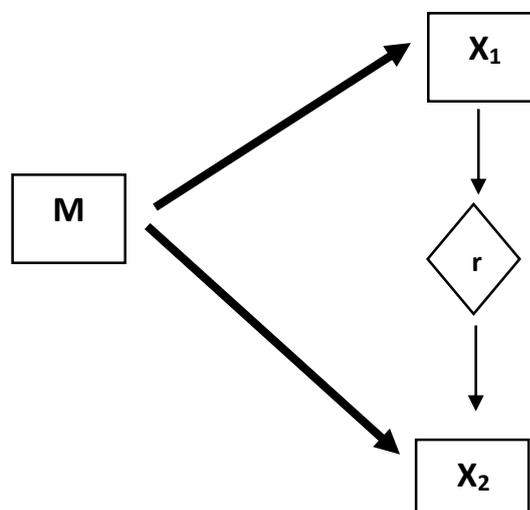
Se utilizó un estudio de tipo básica. Este tipo de investigaciones están dirigidas a un conocimiento más completo a través de la comprensión de los aspectos fundamentales de los fenómenos, de los hechos observables o de las relaciones que establecen los entes. (CONCYTEC, 2018).

De la misma forma, se decidió utilizar un nivel correlacional causal. Este nivel de investigaciones pretenden verificar el nivel de semejanza entre las variables que se están estudiando (Vásquez, 2020).

##### Diseño de investigación

Fue no experimental, porque se dividirá el tiempo durante la recolección de los datos. De corte transversal, porque los datos recolectados se han realizado en un solo momento, en tiempo único, pudiendo describir las variables y su incidencia de interrelación en un momento dado (Hernández & Mendoza, 2018)

Figura 1 Diseño de investigación



Dónde:

M: Muestra

X<sub>1</sub>: Cultura fiscal

r: Relación

X<sub>2</sub>: cumplimiento de pago

### **3.2. Variables y operacionalización**

Variable 1: Cultura fiscal

Definición conceptual: Es el grupo de valores, afirmaciones y cualidades que se comparte un conjunto de personas o en una sociedad (Cabrera & Zapata, 2021).

Definición operacional: Se evaluó a través de la encuesta y cuestionario, tomando en cuenta las dimensiones de Castro y Lazo (2021): Conciencia tributaria, responsabilidad tributaria y conocimiento tributario.

Indicadores: Motivación en el cumplimiento de obligaciones tributarias. Confianza en la administración tributaria. Formación tributaria desde temprana edad. Cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias. Aporte al bien común de la sociedad. Orientación al contribuyente. Conocimiento del cálculo, declaración, pago y multas.

Escala de medición: Ordinal

Variable 2: Cumplimiento de pago

Definición conceptual: Es el pago voluntario que ejecutan los sujetos pasivos que se encuentran acogidos a este régimen fiscal debiendo tomar en cuenta sus ingresos mensuales y la tabla de categorías que la SUNAT ha establecido (Edy et al. 2021).

Definición operacional: Se evaluó a través de la encuesta y cuestionario, tomando en cuenta las dimensiones de Checa (2017): Elevada imposición tributaria, complejidad de los trámites para tributar y los aspectos económicos.

Indicadores: Conocimiento en tributación. Valoración a los tributos. Conciencia tributaria. Tasas elevadas. Incremento de los ingresos fiscales. Nivel

de dificultad. Costos de trámites. Tiempo necesario para realizar los trámites. Capacidad contributiva. Nivel de ingresos del negocio.

Escala de medición: Ordinal

### **3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis**

#### **Población**

Se consideraron a los 60 microempresarios del sector de Fila Alta que pertenece al distrito y provincia de Jaén. Se dice que la población es el grupo de individuos que están destinados a participar de un determinado estudio. (Ñaupas et al., 2018)

#### **Tabla 3.1**

##### *Distribución de la población*

Ubicación de los microempresarios	Cantidad
sector de Fila Alta	60
Total población	60

#### **Muestra**

Se tomó en cuenta todo el universo, llegando a un total de 60 microempresarios del sector de Fila Alta que pertenece al distrito y provincia de Jaén. De este modo, la muestra es una parte representativa del universo, debiendo efectuar la observación y la medición de ambas variables de investigación. (Baena, 2017)

#### **Muestreo**

Se decidió manejar el muestreo probabilístico, aleatorio simple la cual se escogerá al azar a los participantes. (Ñaupas et al., 2018) Esta decisión fue tomada por motivos de la situación actual que viene afectando a miles de familias a nivel nacional.

#### **Unidad de análisis**

Se consideraron a todos los microempresarios del sector de Fila Alta que pertenece al distrito y provincia de Jaén

### 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

#### Técnicas

Se decidió utilizar como técnica la encuesta, porque permite recoger información a través de un instrumento conformado por ítems y alternativas de solución. (Baena, 2017)

**Tabla 3.2**

#### *Técnicas e instrumentos*

Variable	Técnicas	Instrumentos
Cultura fiscal	Encuesta	Cuestionario sobre la cultura fiscal de los microempresarios del sector Fila Alta de la ciudad de Jaén
Cumplimiento de pago	Encuesta	Cuestionario sobre la cultura fiscal de los microempresarios del sector Fila Alta de la ciudad de Jaén

#### Instrumento

Como instrumento se utilizó el cuestionario, tomado de dos investigaciones publicadas, con respecto a la variable cultura fiscal se consideró la investigación de Castro y Lazo (2021) compuesto por dos dimensiones, el conocimiento de los tributos y su procedimiento que está conformado por 08 ítems y la conciencia tributaria que también está compuesta por 08 ítems, cada pregunta posee cinco alternativas de respuesta que tienen un valor del 1 al 5.

En la variable cumplimiento tributario, se adaptó el instrumento del cuestionario de Checa (2017), conformado por 19 ítems, en sus dos dimensiones régimen especial de renta que estuvo compuesto por 10 ítems y su dimensión nuevo régimen único simplificado estuvo compuesto por 09 ítems, donde, contó con 05 alternativas de respuesta con un valor de 1 al 5.

#### Validez y confiabilidad

Los instrumentos gozan de validez, porque fueron adaptados de otras investigaciones que los utilizaron para el recojo y análisis de su información.

### Confiabilidad

La confiabilidad es una prueba estadística que se utiliza para determinar la precisión y coherencia de las herramientas de recopilación de datos. Se realizó la prueba de confiabilidad interna cronbach alfa sobre las herramientas del método multipunto, y se determinó que el cálculo de consistencia interna de cada una de ellas era un valor mayor, igual a  $\alpha$ : 0.961. Posteriormente, se realizó una prueba piloto en una pequeña muestra de características similares a la encuesta. Los datos se procesan en el programa estadístico SPSS-V 29 para determinar su puntuación.

Los resultados obtenidos son los siguientes: Sobre el cuestionario de la cultura fiscal se alcanzó un 0.904 y con el cumplimiento de pago un 0.932

**Tabla 3.3**

*Validez y confiabilidad del instrumento para evaluar la cultura fiscal*

Alfa de Cronbach	N de elementos
,904	16

**Tabla 3.4**

*Validez y confiabilidad del instrumento para evaluar el cumplimiento de pago.*

Alfa de Cronbach	N de elementos
,932	19

### 3.5. Procedimientos

Se cumplió con todas las orientaciones e indicaciones del docente, tomando en cuenta los lineamientos que exige la guía de desarrollo de investigaciones de la UCV.

Asimismo, se informó a los microempresarios que la encuesta es solo para fines académicos, después de contar con su consentimiento, se aplicó la encuesta, procediendo a agregar las respuestas a una hoja de Excel, para que después sean trasladados al SPSS vr. 29, donde se obtendrán las tablas y figuras para su respectivo análisis e interpretación en el capítulo IV denominado resultados, de la misma forma, se obtuvieron las pruebas de normalidad, que permitió verificar si los resultados son estadísticamente significativos.

### **3.6. Métodos de análisis de datos**

Se utilizó información recopilada por medio de las encuestas aplicadas, los datos que se obtuvieron se agregaron a la herramienta de apoyo Excel, no obstante, también se exportaron los datos a la herramienta estadística SPSS vr. 29, en la cual se procesa la información para la realización de las tabulaciones y gráfico de los datos obtenidos. De la misma manera se utilizó el Alfa de Cronbach que permitió verificar la fiabilidad, para contrastar el nivel de significancia se consiguió las pruebas de normalidad, y para medir el nivel de relación entre variables y sus dimensiones se utilizó el coeficiente Rho de Spearman.

### **3.7. Aspectos éticos**

Se utilizó el esquema de investigación exigido por la UCV, respetando todas las normas APA séptima edición, donde se ha citado todas las ideas y frases recogidas de otros estudios de diferentes investigadores, cumpliendo de esta manera con respetar el derecho de autoría.

Asimismo, se cumplió con informar a los microempresarios que los datos que se logren por la aplicación de la encuesta solo serán utilizados para fines académicos, cuidando su integridad y sus derechos como ciudadanos, posteriormente a que este estudio sea aprobado, dichas encuestas serán eliminadas por completo, para evitar algún inconveniente en un futuro cercano.

#### IV. RESULTADOS.

**Tabla 4.1.**

*Comparación de los puntajes alcanzados de las variables cultura fiscal y cumplimiento de pago del nuevo TUS de los microempresarios de Fil Alta – Jaén, periodo 2020.*

Niveles	Cultura fiscal		Cumplimiento de pago	
	f	%	f	%
Bajo	4	6.7	17	28.3
Moderado	29	48.3	16	26.7
Alto	27	45	27	45
Total	60	100.0	60	100.0

**Nota.** *Cuestionario de cultura fiscal y cumplimiento de pago del nuevo RUS de los microempresarios de Fila Alta – Jaén, periodo 2020.*

**Interpretación:** Según la tabla 4.1, revela que los niveles o puntajes de la variable cultura fiscal, se evidencia que la calificación que sobresale es el nivel moderado con un 48.3%, seguidamente por el nivel alto con un 45% y finalmente con el nivel bajo con un 6.7%. Con respecto a la variable cumplimiento de pago, se alcanzó un 45% en el nivel alto, un 28.3% en el nivel bajo y un 26.7% en el nivel moderado.

**Tabla 4.2**

*Niveles de las dimensiones de la cultura fiscal de los microempresarios de Fila Alta – Jaén, periodo 2020.*

Niveles	Conocimiento de los tributos y su procesamiento		Conciencia tributaria	
	f	%	f	%
Bajo	18	30	4	6.7
Moderado	42	70	30	50
Alto	0	0	26	43.3
Total	60	100.0	60	100.0

**Nota.** Cuestionario de cultura fiscal y cumplimiento de pago del nuevo RUS de los microempresarios de Fila Alta – Jaén, periodo 2020.

**Interpretación:** Según la tabla 4.2, se demuestra los niveles y puntajes alcanzados de las dimensiones de la variable cultura fiscal, evidenciando que el 70% expresan que el conocimiento de los tributos y su procesamiento es moderado y finalmente un 50% manifestaron que la conciencia tributaria es moderada.

**Tabla 4.3**

*Niveles de las dimensiones del cumplimiento de pago del nuevo RUS de los microempresarios de Fila Alta – Jaén, periodo 2020*

Niveles	<i>Régimen especial de renta</i>		<i>Nuevo Régimen único Simplificado</i>	
	f	%	f	%
Bajo	17	28.3	4	6.7
Moderado	11	18.3	29	48.3
Alto	32	53.4	27	45
Total	60	100.0	60	100.0

**Nota.** Cuestionario de cultura fiscal y cumplimiento de pago del nuevo RUS de los microempresarios de Fila Alta – Jaén, periodo 2020.

**Interpretación:** Según la tabla 4.3, se demuestra los niveles y puntajes alcanzados de las dimensiones de la variable cumplimiento de pago, evidenciando que el 53.4% expresan que el régimen especial de renta es alto y finalmente un 48.3% manifestaron que el nuevo régimen Único Simplificado es moderado.

## Prueba de normalidad

**Tabla 4.4**

*Prueba de Kolmogorov-Smirnova de los puntajes de la cultura fiscal y el cumplimiento de pago del nuevo RUS de los microempresarios de Fila Alta – Jaén, periodo 2020*

	<i>Estadístico</i>	<i>gl</i>	<i>Sig.</i>
Cultura fiscal	,293	60	,000
Conocimiento de los tributos y su procedimiento	,442	60	,000
Conciencia tributaria	,293	60	,000
Cumplimiento de pago	,287	60	,000
Régimen especial de la renta	,337	60	,000
Nuevo Régimen Único Simplificado	,293	60	,000

a. Corrección de la significación de Lilliefors

**Nota.** *Cuestionario de cultura fiscal y cumplimiento de pago del nuevo RUS de los microempresarios de Fila Alta – Jaén, periodo 2020.*

**Interpretación:** De acuerdo a la tabla 4.4, se muestra la prueba de normalidad de los datos, debido que el tamaño de la muestra es mayor que 50, se consideró utilizar la prueba de normalidad de *Kolmogorov-Smirnov<sup>a</sup>*, donde se observa que las variables y todas sus dimensiones, siguen una distribución normal porque son menores que 0.05, por tal razón se aplicó el coeficiente de correlación de Rho de Spearman para encontrar el grado de relación entre las variables y las dimensiones.

Comprobación de hipótesis

Hi= La cultura tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de pago del nuevo RUS de los microempresarios de Fila Alta del distrito de Jaén durante el período 2020

H0= La cultura tributaria no se relaciona con el cumplimiento de pago del nuevo RUS de los microempresarios de Fila Alta del distrito de Jaén durante el período 2020.

**Tabla 4.5**

*Prueba de Rho de Spearman para la cultura fiscal y el cumplimiento de pago del nuevo RUS de los microempresarios de Fila Alta del distrito de Jaén durante el período 2020*

		<i>Cumplimiento de pago</i>	
Rho de Spearman	Cultura fiscal	Coeficiente de correlación	,929**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	60

**Nota.** *Cuestionario de cultura fiscal y cumplimiento de pago del nuevo RUS de los microempresarios de Fila Alta – Jaén, periodo 2020.*

**Interpretación:** Según la tabla 4.5, se observa que la prueba de Rho de Spearman entre las variables cultura fiscal y cumplimiento de pago, es de 0.929, con un nivel de significancia de 0.00, siendo menor a lo requerido, por lo que se acepta la hipótesis de investigación y se rechaza la hipótesis nula, concluyendo que: Hi= La cultura tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de pago del nuevo RUS de los microempresarios de Fila Alta del distrito de Jaén durante el período 2020.

**Tabla 4.6**

*Prueba de Rho de Spearman para la dimensión conocimiento de los tributos y su procedimiento de la cultura fiscal y del cumplimiento de pago del nuevo RUS de los microempresarios de Fila Alta del distrito de Jaén durante el período 2020.*

		<i>Cultura fiscal</i>	
		Conocimiento de los tributos y su procedimiento	
Cumplimiento de pago		Coeficiente de correlación	,835**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	60

**Nota.** *Cuestionario de cultura fiscal y cumplimiento de pago del nuevo RUS de los microempresarios de Fila Alta – Jaén, periodo 2020.*

**Interpretación:** En la tabla 4.6, se observa que la prueba de Rho de Spearman que establece la relación significativa entre la dimensión de la cultura fiscal y la variable cumplimiento de pago, se evidencia que el conocimiento de los tributos y su procesamiento (0.835), con un nivel de significancia 0.00, que es menor a

0.05, por tal razón se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis específica: H1= El conocimiento de los tributos y su procedimiento se relaciona significativamente con el cumplimiento de pago del nuevo RUS de los microempresarios de Fila Alta del distrito de Jaén durante el período 2020.

**Tabla 4.7**

*Prueba de Rho de Spearman para la dimensión conciencia tributaria de la cultura fiscal y del cumplimiento de pago del nuevo RUS de los microempresarios de Fila Alta del distrito de Jaén durante el período 2020.*

		<i>Cultura fiscal</i>
		Conciencia tributaria
Cumplimiento de pago	Coeficiente de correlación	,902**
	Sig. (bilateral)	,000
	N	60

**Nota.** *Cuestionario de cultura fiscal y cumplimiento de pago del nuevo RUS de los microempresarios de Fila Alta – Jaén, periodo 2020.*

**Interpretación:** En la tabla 4.7, se observa que la prueba de Rho de Spearman que establece la relación significativa entre la dimensión de la cultura fiscal y la variable cumplimiento de pago, se evidencia que la conciencia tributaria (0.902), con un nivel de significancia 0.00, que es menor a 0.05, por tal razón se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis específica: H2= La conciencia tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de pago del nuevo RUS de los microempresarios de Fila Alta del distrito de Jaén durante el período 2020.

## V. DISCUSIÓN.

Para que los gobiernos puedan mantener un superávit fiscal deben mantener estrategias que permitan mejorar la cultura fiscal de todas las personas, ya que, es el medio por el cual los sujetos pasivos cumplen voluntariamente con cada una de sus obligaciones fiscales.

Pero para ello, también es importante que el Gobierno demuestre ser transparente, agregando datos reales y en un tiempo prudente a todas las plataformas virtuales que poseen las entidades públicas, porque a través de esta medida, los ciudadanos conocerán exactamente como se está llevando a cabo la ejecución de los recursos económicos que el Estado distribuye para que se cumpla en satisfacer las necesidades esenciales de cada ciudad.

Con respecto al objetivo general, se observa que la prueba de Rho de Spearman entre las variables cultura fiscal y cumplimiento de pago, es de 0.929, con un nivel de significancia de 0.00, siendo menor a lo requerido, por lo que se acepta la hipótesis de investigación y se rechaza la hipótesis nula, concluyendo que:  $H_1$  = La cultura tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de pago del nuevo RUS de los microempresarios de Fila Alta del distrito de Jaén durante el período 2020.

Estos datos son amparados por el trabajo de Cárdenas (2020). Decidió estudiar el nivel educación fiscal de los microempresarios, donde el 63% indicaron que no han recibido charlas tributarias virtuales y el 37% manifestaron que no conocen exactamente cuántos regímenes tributarios existen en el país, esto evidencia el poco o nula importancia que las autoridades le vienen dando a este punto, es por ello que la cultura fiscal si influye en el cumplimiento de pago en el RUS.

Siendo respaldado por Quispe et al. (2021). Resolvieron evaluar la relación entre las variables, el cual de acuerdo al coeficiente Rho de Spearman del 0,784, demostró que entre la cultura fiscal y el cumplimiento del pago es

positiva alta, asimismo, obtuvo una Sig., menor a 0,05, demostrando que los resultados son estadísticamente significativos.

Con respecto al primer objetivo específico, se observa que la prueba de Rho de Spearman que establece la relación significativa entre la dimensión de la cultura fiscal y la variable cumplimiento de pago, se evidencia que el conocimiento de los tributos y su procesamiento (0.835), con un nivel de significancia 0.00, que es menor a 0.05, por tal razón se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis específica.

Estas derivaciones son amparadas por la investigación de Hantono (2021). Verificó el nivel de conocimiento, conciencia y moral tributaria en los sujetos pasivos, donde encontró que el 78% no conocen a profundidad la parte fiscal, el 18% no cree conveniente pagar los impuestos por los altos niveles de corrupción, esto quiere decir que sí, el Gobierno decide transparentar todas sus acciones presupuestarias, aumentará la conciencia y con el ello la cultura.

De acuerdo al segundo objetivo específico, se observa que la prueba de Rho de Spearman que establece la relación significativa entre la dimensión de la cultura fiscal y la variable cumplimiento de pago, se evidencia que la conciencia tributaria (0.902), con un nivel de significancia 0.00, que es menor a 0.05, por tal razón se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis específica.

Estos datos son amparados por el trabajo de Cabrera et al. (2020). Decidieron inspeccionar el actuar tributario de los sujetos obligados, manejaron un enfoque mixto, el cual, obtuvieron que un 80% no cumplen a cabalidad con el pago de sus gravámenes, siendo generado por querer aumentar sus ganancias, a costas de los impuestos que deben pagar al Gobierno.

## VI. CONCLUSIONES.

1. Con respecto al objetivo general, se concluye que la prueba de Rho de Spearman entre las variables cultura fiscal y cumplimiento de pago, es de 0.929, con un nivel de significancia de 0.00, siendo menor a lo requerido, por lo que se acepta la hipótesis de investigación y se rechaza la hipótesis nula, concluyendo que:  $H_i$ = La cultura tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de pago del nuevo RUS de los microempresarios de Fila Alta del distrito de Jaén durante el período 2020.
2. Con respecto al primer objetivo específico, se concluye que la prueba de Rho de Spearman que establece la relación significativa entre la dimensión conocimiento de los tributos y su procedimiento de la cultura fiscal y la variable cumplimiento de pago, se evidencia que el conocimiento de los tributos y su procesamiento (0.835), con un nivel de significancia 0.00, que es menor a 0.05, por tal razón se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis específica:  $H_1$ = El conocimiento de los tributos y su procedimiento se relaciona significativamente con el cumplimiento de pago del nuevo RUS de los microempresarios de Fila Alta del distrito de Jaén durante el período 2020.
3. Con respecto al segundo objetivo específico, se concluye que la prueba de Rho de Spearman que establece la relación significativa entre la dimensión conciencia tributaria de la cultura fiscal y la variable cumplimiento de pago, se evidencia que la conciencia tributaria (0.902), con un nivel de significancia 0.00, que es menor a 0.05, por tal razón se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis específica:  $H_2$ = La conciencia tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de pago del nuevo RUS de los microempresarios de Fila Alta del distrito de Jaén durante el período 2020.

## **VII. RECOMENDACIONES.**

1. Se recomienda a nuestros representantes del estado peruano crear un programa de educación fiscal gratuito, dirigido a personas desde los 12 años, ya que, mediante ello se podrá aumentar la cultura fiscal de cada uno de los ciudadanos, pudiendo crear conciencia que impacte positivamente en el cumplimiento de pago de todos sus impuestos.
2. Se recomienda a la SUNAT que potencialice los conocimientos de los tributos y su procesamiento a todos los sujetos pasivos de la ciudad, ya que este factor es la que presentó mayores dificultades.
3. Se recomienda a los microempresarios tomar conciencia tributaria, porque los recursos económicos que son recaudados por el ente regulador fiscal son derivados y utilizados en la ejecución de obras que benefician a todos los peruanos, asimismo, se recomienda a la SUNAT establecer un plan de acción, que permita que todos los ciudadanos conozcan la recaudación realizada en un determinado periodo y sobre todo a todas las autoridades de los tres niveles de gobierno informar periódicamente sobre el avance en el uso de los recursos públicos, ya que, mediante ello mantendrá informado a toda la ciudadanía.

## REFERENCIAS.

- Ababio, A., & Gnonso, M. (2021). *State legitimacy and tax compliance among small and medium scale enterprises: a case study of Dodowa district, Ghana. Journal of Financial Crime*, 1(1), 1-9.  
<https://doi.org/10.1108/JFC-09-2020-0195>.
- Alharbi, S., Atawnah, N., Mamun, M., & Jahangir, M. (2020). *Local culture and tax avoidance: Evidence from gambling preference behavior. Global Finance Journal*, 50, 1-9.  
<https://doi.org/10.1016/j.gfj.2020.100585>.
- Asgharpour, L., Pourkiani, M., & Addolmajid, S. (2019). *Investigating tax culture of the tax payers of the iranian tax administration. Revista Inclusiones*, 6, 8-17.  
<http://revistainclusiones.org/pdf38/11%20VOL%206%20NUM%203%202019DOSESPASIAJULIOSEPTIEMBREEASIAEUROPAASIA19INCL.pdf>
- Atuguba, R. A. (2021). *Tax Culture: Perspectives from an African State. American Journal of Trade and Policy*, 8(1), 25-58.  
<https://doi.org/10.18034/ajtp.v8i1.510>.
- Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación: Serie integral por competencias* (3ra ed.). Grupo Editorial Patria.
- Barros, L., Hernández, R., Martínez, V., & Ochoa, C. (2021). *Cultura tributaria: lineamientos para la compensación de saldos a favor de los contribuyentes. Revista Boletín Dedipe*, 10(6), 421-427.  
<https://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/1337/1252>.
- Boitano, G., & Abanto, F. (2019). *The informal economy and its impact on tax revenues and economic growth. The case of Peru, Latin America and OECD countries (1995 – 2016). Ciencias de la gestión*, 360(4), 128-157.  
<https://doi.org/10.18800/360gestion.201904.005>.

- Bonilla, E. (2014). *La cultura tributaria como herramienta de política fiscal: la experiencia de Bogotá*. *Ciudades, Estados y política*, 1(1), 21-35.  
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/article/view/44456/45740>.
- Cabezas, V., & Andrade, J. (2021). *Fortalecimiento en la recaudación tributaria mediante la implementación de facturación electrónica*. *Polo del conocimiento*, 6(3), 1617-1625.  
10.23857/pc.v6i3.2457.
- Cabrera, E., & Zapata, J. (2021). *Cultura fiscal en los asalariados de Yucatán, México*. *CEA*, 7(14), 1-16.  
<https://doi.org/10.22430/24223182.1653>.
- Cabrera, P. F., Narváez, C. I., & Erazo, J. C. (2020). *Análisis de la cultura tributaria de los consumidores y comerciantes de productos cárnicos en el cantón Santa Isabel, provincia del Azuay*. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*, 6(1), 340-368.  
<http://dx.doi.org/10.23857/dc.v6i1.1152>.
- Cárdenas, G. R. (2020). *La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias*. *INCRESCENDO*, 11(2), 18.  
<https://doi.org/10.21895/increc.2020.v11n2.07>.
- Castro, J. F., & et al. (2020). *Spillovers and Long-Run Effects of Messages on Tax Compliance: Experimental Evidence from Peru*.  
[https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=3755391](https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3755391)
- Castro, J., & Lazo, D. (2021). *Cultura tributaria y su relación con la evasión de impuestos en contribuyentes de renta de primera categoría El Tambo - 2020*. [Tesis de pregrado, Universidad Continental].  
[https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/8768/1/IV\\_FCE\\_310\\_TI\\_Castro\\_Lazo\\_2021.pdf](https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/8768/1/IV_FCE_310_TI_Castro_Lazo_2021.pdf)
- Checa, M. (2017). *Nivel de Cumplimiento Tributario en las Tiendas de Abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura – 2017*. [Tesis de

pregrado, Universidad César Vallejo].  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/10748/checha\\_dvm.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/10748/checha_dvm.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

CONCYTEC. (2018). *Investigación básica*.  
[https://portal.concytec.gob.pe/images/renacyt/reglamento\\_renacyt\\_version\\_final.pdf](https://portal.concytec.gob.pe/images/renacyt/reglamento_renacyt_version_final.pdf)

Condori, S., Mamani, O., & Bernedo, D. (2020). *Effectiveness of the program "How important it is to pay taxes!" in the development of tax education in teenagers*.  
<https://apuntesuniversitarios.upeu.edu.pe/index.php/revapuntes/article/view/418>

Dawood, I., Alwan, R., & Khudhair, A. (2020). *Tax Culture and its Impact on Tax Activity (Applied Research Regarding the General Authority for Taxation)*. *International Journal of Innovation, Creativity and Change*, 10(11), 1-21.  
[https://www.ijcc.net/images/vol10iss11/101137\\_Sharea\\_2020\\_E\\_R.pdf](https://www.ijcc.net/images/vol10iss11/101137_Sharea_2020_E_R.pdf)

Diario Oficial El Peruano. (2021). *Resolución de Superintendencia que modifica el Reglamento del Régimen de Gradualidad aplicable a la infracción tipificada en el numeral 1 del artículo 176 del Código Tributario*.  
<https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2021/06/Resolucion-000078-2021-Sunat-LP.pdf>

Edy, T., Yanti, L., Aprilyanti, R., & Janamarta, S. (2021). *Analysis of the Compliance Level of Micro, Small and Medium Enterprises Taxpayers after the implementation of Government Regulation Number 23 of 2018*. *ECo-Buss*, 3(3), 103-109.  
<https://doi.org/10.32877/eb.v3i3.203>

Flores, L., Cabos, A., & Mestas, J. (2020). *Cultura tributaria en el arrendamiento de inmuebles a estudiantes universitarios del Perú: Una visión holística*. *Investigaciones empresariales*, 1(2), 78-87.  
<http://revistas.unap.edu.pe/journal/index.php/RIC/article/view/417/365>

Gangodawilage, D., Madurapperuma, W., & Aluthge, C. (2021). *Use of Technology to Manage Tax Compliance Behavior of Entrepreneurs in the*

Digital Economy. *International Journal of Scientific and Research Publications*, 11(3), 366-370.  
<http://dx.doi.org/10.29322/IJSRP.11.03.2021.p11150>.

Hantono. (2021). *The impact tax knowledge, tax awareness, tax morale toward tax compliance boarding house tax. International Journal of Research*, 9(1), 49-65.

<https://doi.org/10.29121/granthaalayah.v9.i1.2021.2966>.

Hassan, I., Naeem, A., & Gulzar, S. (2021). *Voluntary tax compliance behavior of individual taxpayers in Pakistan. Financial Innovation*, 7, 1-21.  
<https://doi.org/10.1186/s40854-021-00234-4>.

Hernández, R., & Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativas, cualitativa y mixta* (4ta. ed ed.). LIMUSA Noriega Editores.

Jiménez, M. (2016). *Aspectos relevantes del Nuevo RUS y RER*.  
[https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/CXVII\\_dcho\\_tributario\\_2016.pdf](https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/CXVII_dcho_tributario_2016.pdf)

Kusumawati, A., & Muchlis, M. (2021). *Tax Compliance of Muslim Entrepreneurs in the City of Makassar. Psychology and Education Journal*, 58(1), 319-329.

<https://doi.org/10.17762/pae.v58i1.779>.

Luján, R. M., & Cano, E. A. (2019). *La Cultura Tributaria y el Comportamiento de los Delitos Tributarios en el Perú: Periodo 2012-2016. Revista Ciencia y Tecnología*, 15(2), 101-109.  
[http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1128/1/bellomo\\_mgc.pdf](http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1128/1/bellomo_mgc.pdf).

Martínez, C. (2020). *La cultura tributaria como medida para elevar los niveles de recaudación de impuestos en Panamá. Revista Freco Sapiens*, 3(2), 7.  
<http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/221/2211235004/index.html>

- Ministerio de Economía de Argentina. (2021). *Recaudación tributaria*.  
[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/06/recaudacion\\_-\\_completa\\_-\\_2021-05.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/06/recaudacion_-_completa_-_2021-05.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas [MEF]. (2019). *Boletín Económico*.  
[https://medios.economiayfinanzas.gob.bo/VPT/documentos/Boletines\\_Ingresos\\_Tributarios/Bolet%C3%ADn\\_N%C2%B0\\_9.pdf](https://medios.economiayfinanzas.gob.bo/VPT/documentos/Boletines_Ingresos_Tributarios/Bolet%C3%ADn_N%C2%B0_9.pdf)
- Ministerio de Hacienda. (2021). *Informe de la comisión de expertos en beneficios tributarios*.  
<https://www.dian.gov.co/dian/Documents/Informe-Comite-Expertos-DIAN-OCDE2021.pdf>
- Njogu, D., & Nteere, K. (2021). *Effect of domestic tax reforms on tax compliance among micro and small enterprises in nairobi county, Kenya*. *International Journal of Business Management and Processes*, 5(4), 67-80.  
<http://journals.essrak.org/index.php/Business/article/view/203>.
- Ñaupas, H., Dueñas, M., Delgado, H., & Palacios, J. (2018). *Metodología de la investigación cuantitativas, cualitativa y redacción de tesis* (4ta. ed.). Ediciones de la U.
- Ofori, E. (2020). *Contribution of Tax Morale and Compliance Costs to Tax Compliance of Micro and Small Scale Enterprises in Ghana*. *International Journal of Arts and Commerce*, 9(8), 1-20.  
<https://ijac.org.uk/articles/9.8.4.33-52.pdf>.
- Ogorodnikova, I., Pecherkina, I., Baksha, N., & Tarasova, A. (2020). *Tax Culture and Trust*. *Comparative Sociology*, 19(3), 363-387.  
<https://doi.org/10.1163/15691330-12341523>.
- Permatasari, D., Najihah, N., & Mutoharoh. (2021). *The Model of Tax Compliance Assessment in MSMEs*. *Complex, Intelligent and Software Intensive Systems*, 278, 524-533.  
[https://doi.org/10.1007/978-3-030-79725-6\\_52](https://doi.org/10.1007/978-3-030-79725-6_52).
- Quispe, A. A., Gutierrez, E. W., & Maldonado, L. A. (2021). *Study on the tax culture and compliance with the obligations of the Arenales food market in*

- the city of Ica. Journal of Global Management Sciences*, 4(1), 7-16.  
<https://doi.org/10.32829/gms.v4i1.216>.
- Ramírez, A., & Nolazco, J. L. (2020). *Assessment of fiscal effort and voluntary tax compliance in Peru. Revista de Finanzas y Política Económica*, 12(1), 55-87.  
10.14718/revfinanzpolitecon.v12.n1.2020.3121.
- SUNAT. (2018). *Carpeta Régimen Especial de Renta*.  
[https://orientacion.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline-files/nuevo\\_regimenespeciall.pdf](https://orientacion.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline-files/nuevo_regimenespeciall.pdf)
- SUNAT. (2021). *Información tributaria - Ingresos recaudados*.  
<https://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/ingresos-recaudados.html>
- SUNAT. (2021). *Régimen único Simplificado (NRUS)*.  
[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1733673/Nuevo\\_Rus\\_23.06.2021.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1733673/Nuevo_Rus_23.06.2021.pdf)
- Supriyono, A., Utami, I., & Muktiyanto, A. (2021). *Exploration of tax compliance determination on micro, small and medium enterprise. Jurnal Akuntansi*, 11(1), 1-10.  
<https://doi.org/10.33369/j.akuntansi.11.1.33-52>.
- Taiwo, O., & Babatunde, A. (2020). *Nacionalna kultura i poštovanje pravila poreske politike u Africi. Ekonomski horizonti*, 22(1), 3-15.  
<http://scindeks.ceon.rs/article.aspx?artid=1450-863X2001003O>.
- Vásquez. (2020). *Metodología de la investigación*.  
<https://www.usmp.edu.pe/estudiosgenerales/pdf/2019-II/MANUALES/II%20CICLO/METODOLOGIA%20DE%20LA%20INVESTIGACION.pdf>

## ANEXOS

### Anexo 1. Matriz de operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Niveles
Variable 1: Cultura fiscal	Es el grupo de valores, afirmaciones y cualidades que se comparte un conjunto de personas o en una sociedad (Cabrera & Zapata, 2021).	Esta variable ha sido estudiada usando las dimensiones: Conocimiento de los tributos y sus procedimientos, y la conciencia tributaria. Utilizando la técnica de la encuesta, cuyo instrumento fue el cuestionario	Conocimiento de los tributos y sus procedimientos  Conciencia tributaria	Recaudado Impuesto a la renta Impuesto, contribución y tasa Institución Normas vinculadas al negocio Comprobantes de pago Registro de compras y ventas Responsable con sus obligaciones Ingresos que percibe Cumplimiento Declaraciones Formalidad Emisión Libro contable	Bajo (1) Medio (2) Alto (3)
Variable 2: Cumplimiento de pago	Es el pago voluntario que ejecutan los sujetos pasivos que se encuentran acogidos a este régimen fiscal debiendo tomar en cuenta sus ingresos mensuales y la tabla de categorías que la SUNAT ha establecido (Edy et al., 2021).	Esta variable ha sido estudiada usando las dimensiones: El régimen especial de renta y el Nuevo Régimen Único Simplificado Utilizando la técnica de la encuesta, cuyo instrumento fue el cuestionario	El Régimen especial de renta  El Nuevo Régimen Único Simplificado	Pagos Deuda Exigencia Fiscalización Obligaciones Multas Ingresos percibidos  Ruc Categoría tributaria Emisión de boleta Pago puntual Declaración jurada mensual Actividades comerciales Abuso tributario	Critico (1) En Riesgo (2) Aceptable (3)

**Nota:** Las dimensiones de la variable cultura fiscal se adaptó de Carita (2018). Las dimensiones de la variable 2 cumplimiento de pago se adaptó de Pinedo (2020).

## Anexo 2. Instrumentos de recolección de datos

### CUESTIONARIO DE LA CULTURA FISCAL DE LOS MICROEMPRESARIOS DE FILA ALTA – JAÉN, PERIODO 2020

**Instrucciones:** A continuación, se ofrece una serie de preguntas con la finalidad de desarrollar una investigación académica, por lo que le solicitamos responder con toda sinceridad, Debe marcar cada ítem que se presenta con un ASPA (X), además solicitamos responder todas las preguntas ya que no existen respuestas correctas o incorrectas, siendo la información confidencial.

Nº	ITEMS	ESCALA				
		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
	<b>DIMENSIÓN 1: Conocimiento de los tributos y su procedimiento</b>					
1	Sabe usted qué hace el estado peruano con el pago de nuestros impuestos					
2	Tiene usted conocimiento Qué es el Impuesto a la Renta					
3	Conoce usted la diferencia entre impuesto, contribución y tasa					
4	Sabe cómo se llama la institución que administra los impuestos en el Perú					

5	Conoces las normas tributarias vinculadas a su negocio					
6	¿Conoce qué clase de comprobantes existen?					
7	Sabe si usted está obligado a llevar registro de compras y ventas					
8	Sabe ustedCuál es la importancia de los comprobantes de pago					
	<b>DIMENSIÓN 2: Conciencia tributaria</b>					
9	Cree que usted es responsable en el cumplimiento de las obligaciones con el estado					
10	Considera que la corrupción en los gobernantes impacta negativamente en la responsabilidad de sus obligaciones tributarias					
11	Cree usted que la SUNAT utiliza estrategias legales pertinentes que motiven a los sujetos pasivos a ser responsable con sus obligaciones fiscales					

12	Considera que es justo que pague impuestos por los ingresos que recibe de su negocio					
13	En la deducción de sus impuestos Considera que es justo que no se descuenten los gastos de alimentación en los ingresos que recibe					
14	Para Ud. Es importante el cumplimiento del pago de los impuestos					
15	Conoce que la SUNAT brinda capacitaciones para que usted mantenga un nivel de cumplimiento fiscal adecuado					
16	Cree que la pandemia ha motivado a los microempresarios a mantener un bajo cumplimiento tributario					

**CUESTIONARIO DEL CUMPLIMIENTO DE PAGO DEL NUEVO RUS DE LOS  
MICROEMPRESARIOS DE FILA ALTA – JAÉN, PERIODO 2020**

**Instrucciones:** A continuación, se ofrece una serie de preguntas con la finalidad de desarrollar una investigación académica, por lo que le solicitamos responder con toda sinceridad, Debe marcar cada ítem que se presenta con un ASPA (X), además solicitamos responder todas las preguntas ya que no existen respuestas correctas o incorrectas, siendo la información confidencial.

Nº	ITEMS	ESCALA				
		NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
	<b>DIMENSIÓN 1:</b> <b>Régimen especial de la renta</b>					
1	Declara de manera oportuna todos los ingresos percibidos de manera mensual					
2	Para qué se le considere como contribuyente activo debe aparecer como habido y activo en su ficha de RUC					
3	Usted emite comprobante de pago al momento					

	de efectuar una venta sin necesidad de que el cliente lo solicite					
4	Actualmente lleva el registro de algún libro contable					
5	Paga usted de manera puntual el impuesto a la renta de manera mensual					
6	Usted mantiene actualmente alguna deuda con la SUNAT					
7	Cuándo Ud. hace sus compras exige su comprobante de pago					
8	Alguna vez ha sido fiscalizado por SUNAT					
9	Conoce sus obligaciones tributarias					
10	Conoce usted cuales son las					

	multas tributarias que le podría afectar a su negocio					
	<b>DIMENSIÓN 2: Nuevo Régimen Único Simplificado</b>					
11	Emite su boleta al final del día tomando en cuenta todos los ingresos percibidos de manera diaria					
12	Esta Ud. inscrito en el registro único de contribuyentes activo (RUC)					
13	Usted lleva un control adecuado de todos los comprobantes emitidos al mes que le permitan conocer exactamente en qué categoría tributaria se encuentra					

14	Usted emite todos su boleta por las ventas y/o servicios que realiza					
15	Ud. paga de manera puntual todos sus tributos en los plazos establecidos por SUNAT					
16	Antes de proceder a pagar sus impuestos usted verificar nuevamente el nivel de ingresos registrados en su cuaderno y del boleteo					
17	Alguna vez ha sido presentar adecuadamente su declaración jurada mensual					
18	Conoce que cada persona que realiza actividades comerciales en cualquier parte					

	del territorio nacional está obligado a pagar sus impuestos					
19	Considera que las multas asignadas por la SUNAT son abusivas					

## FICHA TÉCNICA

### 1. Nombre del instrumento:

Cuestionario orientado a verificar la Cultura Fiscal y el Cumplimiento de pago del Nuevo Rus de los microempresarios de Fila Alta – Jaén, período 2020.

### 2. Autoras del instrumento:

Bach. Heros Córdova, Nally Giannina  
(ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0356-7355>)

Bach. Leyva Díaz, Lindaura  
(ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2964-1461>)

### 3. Objetivo instrumento:

Recoger información válida y confiable sobre la cultura fiscal y el cumplimiento de pago del nuevo rus de los microempresarios de fila alta – Jaén, periodo 2020

### 4. Usuarios:

60 microempresarios de fila alta de la ciudad de Jaén 2020, escogidos al azar.

### 5. Modo de aplicación:

1º La escala valorativa está diseñada en 35 ítems, de los cuales 16 ítems corresponden a la variable cultura fiscal y 19 al cumplimiento de pago. Con respecto a los ítems de las dimensiones de la cultura fiscal están conformados por 08 ítems en la dimensión conocimiento de los tributos y su procedimiento, y 08 ítems en la dimensión conciencia tributaria. En cambio, las dimensiones de la variable cumplimiento de pago, el régimen especial de renta está compuesta por 10 ítems y el nuevo régimen único simplificado está compuesta por 09 ítems; con criterios de valoración: **Nunca** (1), **Casi nunca** (2), A veces (3), **Casi siempre** (4) y **Siempre** (5); los mismos que tienen relación con los indicadores de cada variable.

2º La evaluación tendrá una duración de 40 minutos porque las investigadoras observarán el desarrollo de forma personalizada a cada microempresario del sector fila alta de Jaén.

6. Estructura del instrumento:

VARIABLE	DIMENSIÓN	TEMS	ESCALA VALORATIVA			
			Deficiente (1)	Regular (2)	Bueno (3)	Excelente (4)
<b>CULTURA FISCAL</b>	<b>Conocimiento de los tributos y su procedimiento</b>	Sabe usted qué hace el estado peruano con el pago de nuestros impuestos.				
		Tiene usted conocimiento Qué es el Impuesto a la Renta.				
		Conoce usted la diferencia entre impuesto, contribución y tasa.				
		Sabe cómo se llama la institución que administra los impuestos en el Perú.				
		Conoces las normas tributarias vinculadas a su negocio.				
		¿Conoce qué clase de comprobantes existen?				

		Sabe si usted está obligado a llevar registro de compras y ventas.				
		Sabe usted Cuál es la importancia de los comprobantes de pago.				
	<b>Conciencia tributaria</b>	Cree que usted es responsable en el cumplimiento de las obligaciones con el estado.				
		Considera que la corrupción en los gobernantes impacta negativamente en la responsabilidad de sus obligaciones tributarias.				
		Cree usted que la SUNAT utiliza estrategias legales pertinentes que motiven a los sujetos pasivos a ser responsable con sus obligaciones fiscales.				
		Considera que es justo que pague impuestos por los ingresos que recibe de su negocio.				

		En la deducción de sus impuestos Considera que es justo que no se descuenten los gastos de alimentación en los ingresos que recibe.				
		Para Ud. Es importante el cumplimiento del pago de los impuestos.				
		Conoce que la SUNAT brinda capacitaciones para que usted mantenga un nivel de cumplimiento fiscal adecuado.				
		Cree que la pandemia ha motivado a los microempresarios a mantener un bajo cumplimiento tributario..				
CUMPLIMIE NTO DE PAGO	<b>Régimen especial de la renta</b>	Declara de manera oportuna todos los ingresos percibidos de manera mensual.				
		Para qué se le considere como contribuyente activo debe aparecer como habido y activo en su ficha de RUC.				

		Usted emite comprobante de pago al momento de efectuar una venta sin necesidad de que el cliente lo solicite.				
		Actualmente lleva el registro de algún libro contable.				
		Paga usted de manera puntual el impuesto a la renta de manera mensual.				
		Usted mantiene actualmente alguna deuda con la SUNAT.				
		Cuándo Ud. hace sus compras exige su comprobante de pago.				
		Alguna vez ha sido fiscalizado por SUNAT..				
		Conoce sus obligaciones tributarias.				
		Conoce usted cuales son las multas tributarias que le podría afectar a su negocio.				

	<b>Nuevo Régimen Único Simplificado</b>	Emite su boleta al final del día tomando en cuenta todos los ingresos percibidos de manera diaria.				
		Esta Ud. inscrito en el registro único de contribuyentes activo (RUC).				
		Usted lleva un control adecuado de todos los comprobantes emitidos al mes que le permitan conocer exactamente en qué categoría tributaria se encuentra.				
		Usted emite todos su boleta por las ventas y/o servicios que realiza.				
		Ud. paga de manera puntual todos sus tributos en los plazos establecidos por SUNAT.				
		Antes de proceder a pagar sus impuestos usted verificar nuevamente el nivel de ingresos registrados en su cuaderno y del boleteo.				

		Alguna vez ha sido presentar adecuadamente su declaración jurada mensual.				
		Conoce que cada persona que realiza actividades comerciales en cualquier parte del territorio nacional está obligado a pagar sus impuestos.				
		Considera que las multas asignadas por la SUNAT son abusivas.				

## 7. ESCALA.

### 7.1. ESCALA GENERAL:

<b>NIVEL</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>RANGO</b>
<b>BAJO</b>	<b>1</b>	<b>35-81</b>
<b>MODERADO</b>	<b>2</b>	<b>82-128</b>
<b>ALTO</b>	<b>3</b>	<b>129-175</b>

### 7.2. ESCALA ESPECÍFICA:

#### DIMENSIONES CULTURA FISCAL

<b>NIVEL</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>RANGO</b>
<b>BAJO</b>	<b>1</b>	<b>8-18</b>
<b>MODERADO</b>	<b>2</b>	<b>19-29</b>
<b>ALTO</b>	<b>3</b>	<b>30-40</b>

#### DIMENSIONES CUMPLIMIENTO DE PAGO

##### DIMENSIÓN: Régimen especial de renta

<b>NIVEL</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>RANGO</b>
<b>BAJO</b>	<b>1</b>	<b>10-22</b>
<b>MODERADO</b>	<b>2</b>	<b>23-35</b>
<b>ALTO</b>	<b>3</b>	<b>36-50</b>

**DIMENSIÓN: Nuevo régimen único simplificado**

<b>NIVEL</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>RANGO</b>
<b>BAJO</b>	<b>1</b>	<b>09-20</b>
<b>MODERADO</b>	<b>2</b>	<b>21-32</b>
<b>ALTO</b>	<b>3</b>	<b>33-45</b>

**8. FIABILIDAD Y VALIDEZ.**

El instrumento obtuvo una fiabilidad y validez de contenido a través del método alfa de Cronbach el mismo que mostró una alta confiabilidad y validez con un puntaje promedio de 0.961

### Anexo 3. Matriz de Validación de expertos

#### Reporte de la validación de contenido a nivel de expertos Cuestionario para evaluar la cultura fiscal y el cumplimiento de pago

Del análisis consolidado del coeficiente de validez de contenido a través de la V de Aiken a 3 expertos consultados sobre los ítems propuestos sobre el “Cuestionario para evaluar la cultura fiscal” no sugiere corrección o eliminación de ítem alguno, por ser  $>0.80$  y  $\leq 1.00$  (1.00). Por lo que se considera que el “Cuestionario para evaluar el pensamiento crítico” posee una fuerte validez de contenido.

#### Validez de contenido general y específico

Dimensiones	Ítems	Criterios	Expertos			Total (S)	V. Aiken	Validez por ítems
			1	2	3			
Conocimientos de los tributos y sus procedimientos	item1	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item2	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Calidad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item3	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item4	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item5	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item6	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte

	item7	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item8	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
Conciencia tributaria	item9	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item10	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Calidad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item11	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item12	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item13	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item14	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item15	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Calidad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item16	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
Régimen especial de a renta	item17	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item18	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item19	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item20	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte

		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte	
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte	
	item21	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte	
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte	
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte	
	item22	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte	
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte	
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte	
	item23	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte	
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte	
		Calidad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte	
	item24	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte	
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte	
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte	
	item25	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte	
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte	
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte	
	item26	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte	
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte	
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte	
	Nuevo régimen Único Simplificado	item27	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
			Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
			Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		item28	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
Relevancia			1	1	1	3	1.00	Validez fuerte	
Claridad			1	1	1	3	1.00	Validez fuerte	
item27		Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte	
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte	
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte	
item28		Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte	
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte	
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte	
item29		Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte	
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte	
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte	
item30		Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte	
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte	
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte	
item31		Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte	
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte	

		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item32	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item33	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
TOTAL							1.00	Validez fuerte

**Consolidado de validez de contenido**

Dimensión	Pertinencia	Relevancia	Claridad	Puntuación específica
Conocimiento de los tributos y su procedimiento	1.00	1.00	1.00	1.00
Conciencia tributaria	1.00	1.00	1.00	1.00
Régimen especial de la renta	1.00	1.00	1.00	1.00
Nuevo Régimen Único Simplificado	1.00	1.00	1.00	1.00
Puntuación general	1.00	1.00	1.00	1.00

## Reporte de confiabilidad del instrumento.

### “Cuestionario para evaluar la cultura fiscal”

Se aplicó una prueba piloto del “Cuestionario para evaluar la cultura fiscal” a una muestra no probabilística por conveniencia de 60 microempresarios del sector de fila alta de la ciudad de Jaén, sin afectar a la muestra de estudio, con el objetivo de depurar los 16 ítems propuestos en el instrumento. Del análisis de los coeficientes de correlación corregido ítem-total en sus dos dimensiones del “Cuestionario para evaluar la cultura fiscal” no sugiere la eliminación de ítem alguno, por ser superiores a 0.20; así mismo el valor del coeficiente de consistencia interna alpha de crombach del instrumento es de 0.961, en promedio y de sus dimensiones (0.738 conocimiento de los tributos y su procedimiento, 0.846 conciencia tributaria). La puntuación de los ítems (oscilaron entre 0.867 y 0.94). Por lo que se considera que el “Cuestionario para evaluar la cultura fiscal” es aceptable.

### Coeficiente de correlación corregido ítem-total

Ítem	conocimiento de los tributos y su procedimiento	conciencia tributaria
Item1	0.861	
Item2	0.852	
Item3	0.784	
Item4	0.792	
Item5	0.874	
Item6	0.852	
Item7	0.784	
Item8	0.874	
Item9		0.970
Item10		0.741
Item11		0.758
Item12		0.912
Item13		0.901
Item14		0.784
Item15		0.792
Item16		0.874
Correlación por dimensiones	0.63	0.63

Correlación total	0.63
-------------------	------

**Coeficiente de confiabilidad corregido ítem-total**

Ítem	conocimiento de los tributos y su procedimiento	conciencia tributaria
Item1	0.861	
Item2	0.852	
Item3	0.784	
Item4	0.792	
Item5	0.874	
Item6	0.852	
Item7	0.784	
Item8	0.874	
Item9		0.970
Item10		0.741
Item11		0.758
Item12		0.912
Item13		0.901
Item14		0.784
Item15		0.792
Item16		0.874
Confiabilidad por dimensiones	0.63	0.63
Confiabilidad total	0.63	

## Reporte de confiabilidad del instrumento.

### “Cuestionario para evaluar el cumplimiento de pago”

Se aplicó una prueba piloto del “Cuestionario para evaluar el cumplimiento de pago” a una muestra no probabilística por conveniencia de 60 microempresarios del sector de fila alta de la ciudad de Jaén, sin afectar a la muestra de estudio, con el objetivo de depurar los 19 ítems propuestos en el instrumento. Del análisis de los coeficientes de correlación corregido ítem-total en sus dos dimensiones del “Cuestionario para evaluar el cumplimiento de pago” no sugiere la eliminación de ítem alguno, por ser superiores a 0.35; así mismo el valor del coeficiente de consistencia interna alpha de crombach del instrumento es de 0.850, en promedio y de sus dimensiones (0.842 régimen especial de renta, 0.874 nuevo régimen único simplificado). La puntuación de los ítems (oscilaron entre 0.754 y 0.842). Por lo que se considera que el “Cuestionario para evaluar el cumplimiento de pago” es aceptable.

### Coeficiente de correlación corregido ítem-total

Ítem	Régimen especial de renta	Nuevo régimen único simplificado
Item1	0.830	
Item2	0.801	
Item3	0.754	
Item4	0.761	
Item5	0.801	
Item6	0.802	
Item7	0.766	
Item8	0.754	
Item9	0.830	
Item10	0.801	
Item11		0.754
Item12		0.766
Item13		0.801
Item14		0.798
Item15		0.799
Item16		0.821
Item17		0.835

Item18		0.847
Item19		0.847
Correlación por dimensiones	0.62	0.62
Correlación total	0.62	

### Coeficiente de confiabilidad corregido ítem-total

Ítem	Régimen especial de renta	Nuevo régimen único simplificado
Item1	0.830	
Item2	0.801	
Item3	0.754	
Item4	0.761	
Item5	0.801	
Item6	0.802	
Item7	0.766	
Item8	0.754	
Item9	0.830	
Item10	0.801	
Item11		0.754
Item12		0.766
Item13		0.801
Item14		0.798
Item15		0.799
Item16		0.821
Item17		0.835
Item18		0.847
Item19		0.847
Correlación por dimensiones	0.62	0.62
Correlación total	0.62	



	VI	V	IV	III	II	I	V	IV	III	II	I	V	IV	III	II	I	V	IV	III	II	I	VI	
58	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	125
59	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	120
60	1	3	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	97

APR	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127
	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127

k =

1023

$$\sum_{i=1}^n x_i^2 =$$

$$s^2 =$$

1051

85 km
1023
9734
58125
6361

## MATRIZ DE CONSISTENCIA.

TÍTULO: Cultura fiscal y su incidencia en el cumplimiento de pago del nuevo RUS de los microempresarios de Fila Alta – Jaén, periodo 2020						
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES			
<p><b>General:</b> ¿Cómo incide la cultura fiscal en el cumplimiento de pago del nuevo RUS de los microempresarios de Fila Alta – Jaén, periodo 2020?</p> <p><b>Específicos</b> PE1. ¿Cuál es el nivel de cultura fiscal de los microempresarios de Fila Alta – Jaén, periodo 2020? PE2. ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de pago del nuevo RUS de los microempresarios de Fila Alta – Jaén, periodo 2020? PE3. ¿De qué forma inciden las dimensiones de la cultura fiscal en el cumplimiento de pago del nuevo RUS de los microempresarios de Fila Alta – Jaén, periodo 2020?</p>	<p><b>General:</b> Determinar cómo incide la cultura fiscal en el cumplimiento de pago del nuevo RUS de los microempresarios de Fila Alta – Jaén, periodo 2020.</p> <p><b>Específicos</b> OE1. Evaluar la cultura fiscal de los microempresarios de Fila Alta – Jaén, periodo 2020. OE2. Analizar el nivel de cumplimiento de pago del nuevo RUS de los microempresarios de Fila Alta – Jaén, periodo 2020. OE3. Establecer la incidencia de las dimensiones de la cultura fiscal en el cumplimiento de pago del nuevo RUS de los microempresarios de Fila Alta – Jaén, periodo 2020.</p>	<p><b>General:</b> La cultura fiscal incide significativamente en el cumplimiento de pago del nuevo RUS de los microempresarios de Fila Alta – Jaén, periodo 2020</p> <p><b>Hipótesis específicas</b> HE1. El nivel de cultura fiscal de los microempresarios de Fila Alta – Jaén, periodo 2020; Es baja. HE2. el nivel de cumplimiento de pago del nuevo RUS de los microempresarios de Fila Alta – Jaén, periodo 2020; es bajo. HE3. La incidencia de las dimensiones de la cultura fiscal en el cumplimiento de pago del nuevo RUS de los microempresarios de Fila Alta – Jaén, periodo 2020; Es positiva alta.</p>	<p><b>Variable independiente: Cultura Fiscal</b></p>			
			<p><b>Dimensiones</b></p> <p><b>Conocimiento de los tributos y su procedimiento</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recaudado</li> <li>- Impuesto a la renta</li> <li>- Impuesto, contribución y tasa</li> <li>- Institución</li> <li>- Normas vinculadas al negocio</li> <li>- Comprobantes de pago</li> <li>- Registro de compras y ventas</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Sabe usted qué hace el estado peruano con el pago de nuestros impuestos?</li> <li>2. Tiene usted conocimiento ¿Qué es el Impuesto a la Renta?</li> <li>3. ¿Conoce usted la diferencia entre impuesto, contribución y tasa?</li> <li>4. ¿Sabe cómo se llama la institución que administra los impuestos en el Perú?</li> <li>5. ¿Conoces las normas tributarias vinculadas a su negocio?</li> <li>6. ¿Conoce qué clase de comprobantes existen?</li> <li>7. ¿Sabe si usted está obligado a llevar registro de compras y ventas?</li> <li>8. Sabe usted ¿Cuál es la importancia de los comprobantes de pago?</li> </ol>	<p><b>Niveles o rangos</b></p> <p><b>Rango total</b> (1-3) en tres niveles: Bajo (1) Moderado (2) Alto (3)</p>
			<p><b>Conciencia tributaria</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Responsable con sus obligaciones</li> <li>- Ingresos que percibe</li> <li>- Cumplimiento</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Cree que usted es responsable en el cumplimiento de las obligaciones con el estado?</li> <li>2. ¿Considera que la corrupción en los gobernantes impacta negativamente en la responsabilidad de sus obligaciones tributarias?</li> <li>3. ¿Cree usted que la SUNAT utiliza estrategias legales pertinentes que motiven a los sujetos pasivos a ser responsable con sus obligaciones fiscales?</li> <li>4. ¿Considera que es justo que pague impuestos por los ingresos que recibe de su negocio?</li> <li>5. En la deducción de sus impuestos ¿Considera que es justo que no se descuenten los gastos de alimentación en los ingresos que recibe?</li> </ol>	



			<p>Nuevo Régimen Único Simplificado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingresos percibidos</li> <li>- RUC</li> <li>- categoría tributaria</li> <li>- Emisión de boleta</li> <li>- Pago puntual</li> <li>- declaración jurada mensual</li> <li>- actividades comerciales</li> <li>- Abuso tributario</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Emite su boleta al final del día tomando en cuenta todos los ingresos percibidos de manera diaria?</li> <li>2. ¿Esta Ud. inscrito en el registro único de contribuyentes activo (RUC)?</li> <li>3. ¿Usted lleva un control adecuado de todos los comprobantes emitidos al mes que le permitan conocer exactamente en qué categoría tributaria se encuentra?</li> <li>4. ¿Usted emite todos sus boletas por las ventas y/o servicios que realiza?</li> <li>5. ¿Ud. paga de manera puntual todos sus tributos en los plazos establecidos por SUNAT?</li> <li>6. ¿Antes de proceder a pagar sus impuestos usted verificar nuevamente el nivel de ingresos registrados en su cuaderno y del boleteo?</li> <li>7. ¿Alguna vez ha sido presentar adecuadamente su declaración jurada mensual?</li> <li>8. ¿Conoce que cada persona que realiza actividades comerciales en cualquier parte del territorio nacional está obligado a pagar sus impuestos?</li> <li>9. ¿Considera que las multas asignadas por la SUNAT son abusivas?</li> </ol>	
<b>TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>POBLACIÓN Y MUESTRA</b>	<b>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS</b>	<b>ESTADÍSTICA A UTILIZAR</b>		

<p><b>TIPO:</b> El estudio tomará en cuenta el tipo de investigación básica Correlacional causal, Este nivel de investigaciones pretenden verificar el nivel de semejanza entre las variables que se están estudiando (Vásquez, 2020).</p> <p><b>DISEÑO:</b> Esta investigación tiene como diseño no experimental, de corte transversal</p> <p><b>MÉTODO:</b>  <b>Método inductivo:</b> Es el razonamiento que partiendo de casos particulares se eleva a conocimientos generales.</p>	<p><b>POBLACIÓN:</b> La población es el universo total siendo 60 microempresarios de Fila Alta de Jaén</p> <p><b>TAMAÑO DE MUESTRA:</b> Conformada por la totalidad de la población 60 microempresarios de Fila Alta de Jaén</p>	<p><b>Variable 1:</b>  <b>Cultura Fiscal</b>  <b>Técnica:</b> Encuesta  <b>Instrumento:</b> Cuestionario  <b>Elaboración:</b> Carita  <b>Año:</b> 2018  <b>Ámbito de Aplicación:</b> Fila Alta de Jaén</p> <p><b>Variable 2: Cumplimiento de pago</b>  <b>Técnica:</b> Encuesta  <b>Instrumento:</b> Cuestionario  <b>Elaboración:</b> Villacorta  <b>Año:</b> 2020  <b>Ámbito de Aplicación:</b> Fila Alta de Jaén.</p>	<p><b>DESCRIPTIVA -:</b>  Tabulación de datos de corte estadístico, buscando porcentajes, relaciones e interpretación de la información.  Análisis de tablas estadísticas.  Obtención de confiabilidad partir de los programas Excel y SPSS-V29</p>
--	--	--	---

## MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
<b>Variable independiente:</b> Cultura fiscal	Es el grupo de valores, afirmaciones y cualidades que se comparte un conjunto de personas o en una sociedad (Cabrera & Zapata, 2021).	Se evaluó a través de la encuesta y cuestionario, tomando en cuenta las dimensiones de Castro y Lazo (2021): Conciencia tributaria, responsabilidad tributaria y conocimiento tributario.	<b>Conocimiento de los tributos y su procedimiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recaudado</li> <li>• Impuesto a la renta</li> <li>• Impuesto, contribución y tasa</li> <li>• Institución</li> <li>• Normas vinculadas al negocio</li> <li>• Comprobantes de pago</li> <li>• Registro de compras y ventas</li> </ul>	Ordinal
			<b>Conciencia tributaria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable con sus obligaciones</li> <li>• Ingresos que percibe</li> <li>• Cumplimiento</li> </ul>	
<b>Variable dependiente:</b> Cumplimiento de pago	Es el pago voluntario que ejecutan los sujetos pasivos que se encuentran acogidos a este régimen fiscal debiendo tomar en cuenta sus ingresos mensuales y la tabla de categorías que la SUNAT ha establecido (Edy et al. 2021).	Se evaluó a través de la encuesta y cuestionario, tomando en cuenta las dimensiones de Checa (2017): Cultura tributaria, elevada imposición tributaria, complejidad de los trámites para tributar y los aspectos económicos.	<b>Régimen especial de la renta</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaraciones</li> <li>• Formalidad</li> <li>• Emisión</li> <li>• Libro contable</li> <li>• Pagos</li> <li>• Deuda</li> <li>• Exigencia</li> <li>• Fiscalización</li> <li>• Obligaciones</li> <li>• Multas</li> </ul>	Ordinal
			Nuevo Régimen Único Simplificado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingresos percibidos</li> <li>• RUC</li> <li>• categoría tributaria</li> <li>• Emisión de boleta</li> <li>• Pago puntual</li> <li>• declaración jurada mensual</li> <li>• actividades comerciales</li> <li>• Abuso tributario</li> </ul>	

## INSTRUMENTO

### CUESTIONARIO DE LA CULTURA FISCAL DE LOS MICROEMPRESARIOS DE FILA ALTA – JAÉN, PERIODO 2020

**Instrucciones:** A continuación, se ofrece una serie de preguntas con la finalidad de desarrollar una investigación académica, por lo que le solicitamos responder con toda sinceridad, Debe marcar cada ítem que se presenta con un ASPA (X), además solicitamos responder todas las preguntas ya que no existen respuestas correctas o incorrectas, siendo la información confidencial.

Nº	ITEMS	ESCALA			¿Por qué?
		NO	POCO	SI	
	<b>DIMENSIÓN 1: Conocimiento de los tributos y su procedimiento</b>				
1	¿Sabe usted qué hace el estado peruano con el pago de nuestros impuestos?				
2	Tiene usted conocimiento ¿Qué es el Impuesto a la Renta?				
3	¿Conoce usted la diferencia entre impuesto, contribución y tasa?				
4	¿Sabe cómo se llama la institución que administra los impuestos en el Perú?				
5	¿Conoces las normas tributarias vinculadas a su negocio?				
6	¿Conoce qué clase de comprobantes existen?				

7	¿Sabe si usted está obligado a llevar registro de compras y ventas?				
8	Sabe usted ¿Cuál es la importancia de los comprobantes de pago?				
	<b>DIMENSIÓN 2: Conciencia tributaria</b>				
9	¿Cree que usted es responsable en el cumplimiento de las obligaciones con el estado?				
10	¿Considera que la corrupción en los gobernantes impacta negativamente en la responsabilidad de sus obligaciones tributarias?				
11	¿Cree usted que la SUNAT utiliza estrategias legales pertinentes que motiven a los sujetos pasivos a ser responsable con sus obligaciones fiscales?				
12	¿Considera que es justo que pague impuestos por los ingresos que recibe de su negocio?				
13	En la deducción de sus impuestos ¿Considera que es justo que no se descuenten los gastos de alimentación en los ingresos que recibe?				

14	Para Ud. ¿Es importante el cumplimiento del pago de los impuestos?				
15	¿Conoce que la SUNAT brinda capacitaciones para que usted mantenga un nivel de cumplimiento fiscal adecuado?				
16	¿Cree que la pandemia ha motivado a los microempresarios a mantener un bajo cumplimiento tributario?				

## MATRIZ DE VALIDACIÓN (VARIABLE 1)

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADORES	ÍTEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA			CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES	
				Nunca	A veces	Siempre	RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM		RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA			
							SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO		
CULTURA FISCAL	<b>Conocimiento de los tributos y su procedimiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recaudado</li> <li>- Impuesto a la renta</li> <li>- Impuesto, contribución y tasa</li> <li>- Institución vinculadas al negocio</li> <li>- Comprobantes de pago</li> <li>- Registro de compras y ventas</li> </ul>	¿Sabe usted qué hace el estado peruano con el pago de nuestros impuestos?				X		X		X		X			
			Tiene usted conocimiento ¿Qué es el Impuesto a la Renta?				X		X		X		X			
			¿Conoce usted la diferencia entre impuesto, contribución y tasa?				X		X		X		X			
			¿Sabe cómo se llama la institución que administra los impuestos en el Perú?				X		X		X		X			
			¿Conoces las normas tributarias vinculadas a su negocio?				X		X		X		X			
			¿Conoce qué clase de comprobantes existen?				X		X		X		X			
			¿Sabe si usted está obligado a llevar registro de compras y ventas?				X		X		X		X			
			Sabe usted ¿Cuál es la importancia de los comprobantes de pago?				X		X		X		X			
	<b>Conciencia tributaria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Responsable con sus obligaciones</li> <li>- Ingresos que percibe</li> <li>- Cumplimiento</li> </ul>	¿Cree que usted es responsable en el cumplimiento de las obligaciones con el estado?				X		X		X		X			
			¿Considera que la corrupción en los gobernantes impacta negativamente en la responsabilidad de sus obligaciones tributarias?				X		X		X		X			
			¿Cree usted que la SUNAT utiliza estrategias legales pertinentes que motiven a los sujetos pasivos a ser responsable con sus obligaciones fiscales?				X		X		X		X			
			¿Considera que es justo que pague impuestos por los ingresos que recibe de su negocio?				X		X		X		X			
			En la deducción de sus impuestos ¿Considera que es justo que no se descuenten los gastos de alimentación en los ingresos que recibe?				X		X		X		X			

		Para Ud. ¿Es importante el cumplimiento del pago de los impuestos?				X		X		X		X		
		¿Conoce que la SUNAT brinda capacitaciones para que usted mantenga un nivel de cumplimiento fiscal adecuado?				X		X		X		X		
		¿Cree que la pandemia ha motivado a los microempresarios a mantener un bajo cumplimiento tributario?				X		X		X		X		

  
 .....  
**VÍCTOR HUGO PUICAN RODRÍGUEZ**  
**DNI N° 42813931**

## DATOS DEL EVALUADOR Y VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** Cuestionario para evaluar la Cultura Fiscal

**OBJETIVO:** Recoger información sobre la cultura fiscal, de modo general y específico de los microempresarios.

**DIRIGIDO A:** Microempresarios de Fila Alta, Jaén

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:** Puican Rodríguez Víctor Hugo

**GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR:** Magíster en gestión pública

**VALORACIÓN:**

Aprobado	Desaprobado
X	



---

VÍCTOR HUGO PUICAN RODRÍGUEZ  
DNI N° 42813931

## FICHA TÉCNICA DEL INSTRUMENTO

1. **Nombre del instrumento:** Cuestionario para evaluar la Cultura Fiscal.
2. **Autoras:** Nally Giannina Heros Córdova y Lindaura Leyva Díaz.
3. **Objetivo:** Recoger información para diagnosticar la cultura fiscal, de manera general y específica.
4. **Usuarios:** Microempresarios de Fila Alta - Jaén
5. **Tiempo:** 25 minutos por microempresario
6. **Técnica:** Encuesta
7. **Organización de ítems:**

Dimensiones	Indicadores	Ítems
<b>Conocimiento de los tributos y su procedimiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recaudado</li> <li>- Impuesto a la renta</li> <li>- Impuesto, contribución y tasa</li> <li>- Institución</li> <li>- Normas vinculadas al negocio</li> <li>- Comprobantes de pago</li> <li>- Registro de compras y ventas</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Sabe usted qué hace el estado peruano con el pago de nuestros impuestos?</li> <li>2. Tiene usted conocimiento ¿Qué es el Impuesto a la Renta?</li> <li>3. ¿Conoce usted la diferencia entre impuesto, contribución y tasa?</li> <li>4. ¿Sabe cómo se llama la institución que administra los impuestos en el Perú?</li> <li>5. ¿Conoces las normas tributarias vinculadas a su negocio?</li> <li>6. ¿Conoce qué clase de comprobantes existen?</li> <li>7. ¿Sabe si usted está obligado a llevar registro de compras y ventas?</li> <li>8. Sabe usted ¿Cuál es la importancia de los comprobantes de pago?</li> </ol>
<b>Conciencia tributaria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Responsable con sus obligaciones</li> <li>- Ingresos que percibe</li> <li>- Cumplimiento</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. cumplimiento de las obligaciones con el estado?</li> <li>2. ¿Considera que la corrupción en los gobernantes impacta negativamente en la responsabilidad de sus obligaciones tributarias?</li> <li>3. ¿Cree usted que la SUNAT utiliza estrategias legales pertinentes que motiven a los sujetos pasivos a ser responsable con sus obligaciones fiscales?</li> <li>4. ¿Considera que es justo que pague impuestos por los ingresos que recibe de su negocio?</li> <li>5. En la deducción de sus impuestos ¿Considera que es justo que no se descuenten los gastos de alimentación en los ingresos que recibe?</li> <li>6. Para Ud. ¿Es importante el cumplimiento del pago de los impuestos?</li> <li>7. ¿Conoce que la SUNAT brinda capacitaciones para que usted mantenga un nivel de cumplimiento fiscal adecuado?</li> <li>8. ¿Cree que la pandemia ha motivado a los microempresarios a mantener un bajo cumplimiento tributario?</li> </ol>

### Escalas de conversión de intervalo de la variable cultura fiscal y sus dimensiones

Nivel de competencias emocionales				
Variable	Total de ítems	Puntaje	Escala	Valoración
Cultura fiscal	16	48	33-48	Alto
			17-32	Regular
			1-16	Bajo
Dimensiones de estructura contable				
Dimensión	Total de ítems	Puntaje	Escala	Valoración
Conocimiento de los tributos y su procedimiento	8	24	17-24	Alto
			09-16	Regular
			01-08	Bajo
Conciencia tributaria	8	24	17-24	Alto
			09-16	Regular
			01-08	Bajo

**CUESTIONARIO PARA EVALUAR LA CULTURA FISCAL**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Observaciones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	<b>DIMENSIÓN 1: Conocimiento de los tributos y su procedimiento</b>							
1	¿Sabe usted qué hace el estado peruano con el pago de nuestros impuestos?	x		x		x		
2	Tiene usted conocimiento ¿Qué es el Impuesto a la Renta?	x		x		x		
3	¿Conoce usted la diferencia entre impuesto, contribución y tasa?	x		x		x		
4	¿Sabe cómo se llama la institución que administra los impuestos en el Perú?	x		x		x		
5	¿Conoces las normas tributarias vinculadas a su negocio?	x		x		x		
6	¿Conoce qué clase de comprobantes existen?	x		x		x		
7	¿Sabe si usted está obligado a llevar registro de compras y ventas?	x		x		x		
8	Sabe usted ¿Cuál es la importancia de los comprobantes de pago?	x		x		x		

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO**

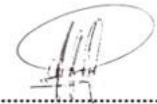
**Observaciones (precisar si hay suficiencia):** Cuestionario aprobado para su aplicación

**Opinión de aplicabilidad:**   Aplicable [  ]           Aplicable después de corregir [  ]           No aplicable [  ]

**Apellidos y nombres del juez validador:**

**ORCID:**

**Especialidad del validador:** Auditoría y Tributación




VÍCTOR HUGO PUICAN RODRÍGUEZ  
DNI N° 42813931

Chimbote, 28 de agosto del 2021

**Firma del Experto Informante**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

## DATOS DEL EVALUADOR Y VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** Cuestionario para evaluar el cumplimiento de pago

**OBJETIVO:** Recoger información sobre la cultura fiscal, de modo general y específico de los microempresarios.

**DIRIGIDO A:** Microempresarios de Fila Alta, Jaén

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:** Puican Rodríguez Víctor Hugo

**GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR:** Magíster en gestión pública

**VALORACIÓN:**

Aprobado	Desaprobado
X	

  
  
VÍCTOR HUGO PUICAN RODRÍGUEZ  
DNI N° 42813931

## DATOS DEL EVALUADOR Y VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** Cuestionario para evaluar la Cultura Fiscal

**OBJETIVO:** Recoger información sobre la cultura fiscal, de modo general y específico de los microempresarios.

**DIRIGIDO A:** Microempresarios de Fila Alta, Jaén

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:** Pacheco Torres Julio Enrique

**GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR:**

**VALORACIÓN:**

Aprobado	Desaprobado
X	



---

## DATOS DEL EVALUADOR Y VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** Cuestionario para el cumplimiento de pago.

**OBJETIVO:** Recoger información sobre el cumplimiento de pago, de modo general y específico de los microempresarios.

**DIRIGIDO A:** Microempresarios de Fila Alta, Jaén

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:** Pacheco Torres Julio Enrique

**GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR:**

**VALORACIÓN:**

Aprobado	Desaprobado
X	



---

## DATOS DEL EVALUADOR Y VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** Cuestionario para evaluar la Cultura Fiscal

**OBJETIVO:** Recoger información sobre la cultura fiscal, de modo general y específico de los microempresarios.

**DIRIGIDO A:** Microempresarios de Fila Alta, Jaén

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:** Velásquez Peralta Nazareth

**GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR:**

**VALORACIÓN:**

Aprobado	Desaprobado
SI	



---

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** Cuestionario para el cumplimiento de pago.

**OBJETIVO:** Recoger información sobre el cumplimiento de pago, de modo general y específico de los microempresarios.

**DIRIGIDO A:** Microempresarios de Fila Alta, Jaén

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:** Velásquez Peralta Nazareth

**GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR:**

**VALORACIÓN:**

Aprobado	Desaprobado
SI	



---